

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 18 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 43196

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13265 SEVILLA

El Juzgado de los Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

- 1.º Qu en el procedimiento número 1164/10, por auto de veinticuatro de enero de dos mil once, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Juaror Sociedad de Inversiones, S.L.U., con C.I.F. B-91518217 y domicilio en C/ La Fragua, n.º 62, de La Rinconada (Sevilla)
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, directamente ante el Administrador Concursal, doña Esther Fernández Gómez, economista con despacho profesional en la Avda. Cardenal Bueno Monreal, 20, portal 4, edificio Isbilia, 4.º C, fax 902158582, correo electrónico esther@lopezdeuralde.es.

El plazo para esta comunicación de el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).
- 5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 24 de enero de 2011.- Secretaria del Juzgado.

ID: A110024842-1